**DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**TECALITLÁN, JALISCO**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2021- 2024**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 9 nueve horas con 33 treinta y tres minutos del día jueves 23 de junio del año 2022 dos mil veintidós y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción II y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo estipulado por el Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2021 – 2024, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, los CC. Regidores, Fabiola Guadalupe Monroy Rivera, Luis Ángel Barocio Ramírez, María Natividad Barón Manzo, Fernando Ochoa Herrera, Ramona Elizabeth Jiménez Lara, Aldo Uriel Guerrero Ochoa, Martha Rosario Macías Palomera, Anabel González Magaña y Rosa María Aguilar López, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Décima Tercera Sesión Extraordinaria bajo el acta No 13. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal C. Martín Larios García, Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Encargado de la Hacienda Pública Municipal Lcp. Elías Gómez Macias y Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, puedan firmar convenios con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, así como celebrar los diversos instrumentos jurídicos necesarios para participar en el Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios para el ejercicio fiscal 2022 y se autorice sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el Municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco.
6. Análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal C. Martín Larios García, Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Encargado de la Hacienda Pública Municipal Lcp. Elías Gómez Macias y Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, puedan suscribir convenios y/o cualquier otro instrumento jurídico con los propietarios donde se encuentran pozos y tanques de agua potable para servicio del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
7. Análisis y en su caso autorización del apoyo por la cantidad de hasta $80,000.00 (Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.) para el “Torneo de Futbol de Barrios 2022”.
8. Análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal C. Martín Larios García, Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Encargado de la Hacienda Pública Municipal Lcp. Elías Gómez Macias y Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, puedan suscribir el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, respecto al Programa Fondo Talleres para Casas de Cultura 2022.
9. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario Abogado. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores agradeciendo su puntual asistencia, acto seguido gira instrucciones al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes 9 de los 11 ediles que conforman el H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán Jalisco, contando con la ausencia justificada de la regidora María Natividad Barón Manzo y regidor Aldo Uriel Guerrero Ochoa.

**SEGUNDO:** Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO**: Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO**: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal C. Martín Larios García, Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Encargado de la Hacienda Pública Municipal Lcp. Elías Gómez Macias y Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras puedan firmar convenios con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, así como celebrar los diversos instrumentos jurídicos necesarios para participar en el Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios para el ejercicio fiscal 2022 y se autorice sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el Municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco.

En uso de la voz del Presidente Municipal C. Martín Larios García manifestó que el objeto del referido programa consiste en mejorar la infraestructura rural de los municipios del Estado mediante la dotación de los recursos para la modernización con obras de empedrado, empedrado zampeado y empedrado con banquetas, de caminos rurales y/o alimentadores, así como vialidades y calles que beneficien el tránsito de personas y productos del campo.

Por último, señaló la importancia que representa este programa, ya que anteriormente nuestro Municipio ha resultado beneficiado y con ello los ciudadanos al contar con vialidades dignas ya que se realizaron empedrados zampeados en algunas localidades de nuestra población.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SÉXTO**: Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal C. Martín Larios García, Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Encargado de la Hacienda Pública Municipal Lcp. Elías Gómez Macias y Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, puedan suscribir convenios y/o cualquier otro instrumento jurídico con los propietarios donde se encuentran pozos y tanques de agua potable para servicio del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, lo anterior con la finalidad de contar con expedientes completos respecto a la documentación de cada uno de los pozos, así como tanques de agua potable que existen en nuestro Municipio, para brindar certeza jurídica sobre los mismos.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SÉPTIMO:** Análisis y en su caso autorización del apoyo por la cantidad de hasta $80,000.00 (Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.) para el “Torneo de Futbol de Barrios 2022”.

En uso de la voz del regidor de deportes, Mtro. Luis Angel Barocio Ramirez, señaló que el referido torneo se conforma por 41 equipos de diversos barrios (800 personas aproximadamente) en 4 categorias que son infantil, juvenil, libre y veteranos, el cual culminará el día 16 de septiembre del año en curso, puntualizando que dicho apoyo consiste en el pago de la mitad del arbitraje, material deportivo, entre otras.

Por último, expreso la importancia que tiene este torneo en nuestro Municipio ya que cada año se les brinda un apoyo, además de que gracias a estas actividades se fomenta en los niños, jóvenes y adultos la práctica del deporte, lo que sin duda contribuye a un mejor esparcimiento y espacios recreativos.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**OCTAVO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal C. Martín Larios García, Síndico Municipal Abogado. Rodrigo Guadalupe Aguilar Silva, Encargado de la Hacienda Pública Municipal Lcp. Elías Gómez Macias y Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, puedan suscribir el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, respecto al Programa Fondo Talleres para Casas de Cultura 2022.

En uso de la voz de la regidora de educación Mtra. Fabiola Guadalupe Monroy Rivera, señaló que el referido convenio consiste en el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casa de Cultura para el presente ejercicio fiscal 2022, en el cual la Secretaria aportará la cantidad de $75,000.00 (Setenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) y el Municipio se compromete aportar la cantidad de $213,960.00 (Doscientos Trece Mil Novecientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.), ya que actualmente se imparten en la Casa de Cultura de Tecalitlán los siguientes talleres: Mariachi, Música, Pintura, Escultura, Danza Folclórica, Laboratorio de arte y Guitarra, los cuales cumplen con una población objetivo de 456 alumnos de diferentes edades y sectores de toda la comunidad, entre los que cabe destacar, grupos vulnerables, comunidad lgbtti+, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, niñas, niños y por supuestos jovenes de todas las edades.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad, señalando además que el Municipio deberá realizar lo siguiente:

**1.-**  Entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago, así como evidencias fotográficas.

**2.-**  Los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes.

**NOVENO:** No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. Martín Larios García, agradece a los CC. Regidores, Sindico y Secretario su participación en esta sesión, y así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 9 nueve horas con 55 cincuenta y cinco minutos del día jueves 23 de junio del año 2022 dos mil veintidós, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

ABOGADO. RODRIGO GUADALUPE AGUILAR SILVA

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

MTRA. FABIOLA GUADALUPE MONROY RIVERA

MTRO. LUIS ANGEL BAROCIO RAMÍREZ

M.C.P. MARÍA NATIVIDAD BARÓN MANZO

C. FERNANDO OCHOA HERRERA

C. RAMONA ELIZABETH JIMÉNEZ LARA

PROF. ALDO URIEL GUERRERO OCHOA

C. MARTHA ROSARIO MACIAS PALOMERA

C. ANABEL GONZALEZ MAGAÑA

C. ROSA MARÍA AGUILAR LÓPEZ

**CERTIFICO Y DOY FE**

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS

**SECRETARIO GENERAL**